

# JUNTA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL  
CORONEL OVIEDO

## ORDENANZA N° 004/2017

POR LA CUAL SE DESIGNA CON LA NOMENCLATURA DE MOISÉS BERTONI, DEL BARRIO MARISTAS, UBICADO A 150 MTS. DE LA RUTA N° 7 DR. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA DE ESTA CIUDAD.

Coronel Oviedo, 27 de Marzo de 2017.

### VISTO

El Dictamen de la Comisión de Legislación con relación al Mensaje N° 179/2016, a través de la cual remite para su estudio y consideración la Nota con M.E. N° 6.445, presentada por los Vecinos del Barrio Maristas; y,

### CONSIDERANDO

Que, a través de la cual la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 179/2016 remite para su estudio y consideración la Nota con M.E. N° 6.445, presentada por los Vecinos del Barrio Maristas de esta ciudad solicitan el reconocimiento de la calle en la cual habitan, atendiendo la necesidad de contar con una identidad del lugar y así ayudar al desarrollo de la ciudad con las calles plenamente identificadas como así también la de proponer mejoras que puedan realizar los vecinos en el mencionado lugar, por lo que es necesario contar con una designación a la calle que hasta la fecha no cuenta con nomenclatura y proponen con la denominación de **MOISÉS BERTONI**.


Que, es atribución del Gobierno Municipal; lo relativo a “nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos”, según lo prescripto por el art. 12 numeral 1, inc. “h” de la Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal.

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO  
REUNIDA EN CONCEJO

### ORDENA:

Artículo 1°) **DESIGNAR** a la Calle, con la nomenclatura de **MOISÉS BERTONI, del Barrio Maristas**, ubicado a 150 mts. de la Ruta N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia de esta ciudad, remitido adjunto al Mensaje N° 179/2016.

Artículo 2°) **COMUNICAR** donde corresponda y cumplido archivar.

  
JULIO CESAR FLORENTÍN BÁEZ  
Secretario General – Junta Municipal



  
ABG. ARMANDO A. RIVEROS ESTIGARRIBIA  
Presidente – Junta Municipal



Téngase por Ordenanza Municipal, remítase tres ejemplares al Ministerio del Interior y al Gobierno Departamental, de conforme al Artículo 43° de la Ley N° 3966/10 – Orgánica Municipal, publíquese y cumplido archívese.-----

Coronel Oviedo, 03 de ABRIL de 2017



  
ABGC. MARIO MENDOZA JIMÉNEZ  
Secretario General – Intendencia Municipal



  
DR. ELADIO A. GONZÁLEZ TORRES  
Intendente Municipal

 Municipalidad de Cnel Oviedo  
Mesa de Entrada N°: 1692  
Recibido Por: AHIBAL MARTINEZ  
Firma:   
Fecha: 30-03-77 Hora: 11:57

